

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°.1 El presente pliego de especificaciones tiene por objeto establecer las condiciones Particulares que regirán la Licitación Pública y Escrita N° **06/2023** para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.**

1.1 LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero llama a Licitación Pública y Escrita N° **06/2023** para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL** para el día **MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DEL CTE. AÑO**, a las 10:00 hs. con destino Ministerio Público Fiscal - Poder Judicial de Santiago del Estero. Presupuesto Oficial de pesos: **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 57/100 (\$2.660.440,57).** -

En el supuesto caso de que el día del llamado a Licitación coincida con un día feriado o inhábil, el mismo tendrá lugar, el primer día hábil siguiente en el mismo horario fijado.

1.3 PUBLICACIÓN E INVITACIÓN.

La publicación se realizará por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en diarios de circulación de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, con la antelación prevista en la normativa vigente.

1.4. INDIVIDUALIZACIÓN.

Los interesados podrán retirar los pliegos de la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal, sito en calle Hipólito Yrigoyen N.º 706, 6º piso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Santiago del Estero, de lunes a viernes de 8:00 y 14:00 hs. previo deposito en la Cuenta Especial N° 1988124/58 de Rentas Generales de la Provincia del Banco Santiago del Estero (BSE). Valor del Pliego, pesos **seis mil con 00/100 (\$6 .000,00).**

La adquisición del pliego se realizará hasta 24 horas hábiles anteriores a la apertura de sobres, y la presentación de las ofertas hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. -

1.5. CONSULTAS.

Las aclaraciones y consultas que deseen formular los interesados se realizarán de lunes a viernes en el horario de 8:00 hs a 14:00 hs en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal sito en calle en Hipólito Yrigoyen N.º 706 6º Piso o mediante el correo electrónico [contratacio-](#)

Secretaría de Administración y Presupuesto -Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES." LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2023 S/ ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$2.660.440,57"

nes@mpfsde.gob.ar. Las aclaraciones y consultas mencionadas deben efectuarse, en todos los casos, por escrito. -

Las consultas, podrán realizarse hasta (3) tres días hábiles administrativos antes de la apertura de la Licitación Pública y la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal, las responderá por escrito, hasta (2) dos días hábiles administrativos de la misma. La Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal, llevará conocimiento de todas las personas que hayan retirado el Pliego, las respuestas y aclaraciones que crea oportuno, pasando éstas a integrar los citados Pliegos.

En todo momento se podrá consultar en la página oficial del organismo [http://www.mpfsde.gob.ar/](http://www.mpfsde.gob.ar) en servicio contrataciones.

1.6. LUGAR DE PRESENTACIÓN.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la mesa de entradas de la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal sito en calle Hipólito Yrigoyen N°706 6° Piso, Edificio del Ministerio Público Fiscal de la ciudad capital, en la fecha y hasta la hora determinada en el presente pliego.

2°. CONTENIDO DE LA OFERTA

Dentro de la sobrecubierta, se deberá adicionar al certificado de inscripción vigente del RUPSE, el **CERTIFICADO DE CONDUCTA FISCAL** junto con los sobres número 1 y número 2.-

2.1 Dentro del **sobre N° 1** del punto 4.3.1. CONTENIDO DE LA OFERTA se deberá adicionar la siguiente información referida al oferente:

- a) **Ejemplar del Pliego firmado** por autoridad competente de la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal y por el oferente y/o representante Legal.
- b) **Aclaraciones con o sin consulta** que haya emitido la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal
- c) **Declaración Jurada sobre la capacidad comercial y técnica del oferente** (referencias comerciales y bancarias) según lo dispuesto en el punto 3.1. **CAPACIDAD COMERCIAL Y TÉCNICA.**
- d) **Deberán presentar Constancia de Inscripción en la AFIP**, según lo dispuesto en el punto 3.2 **IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**, y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Santiago del Estero o de la jurisdicción provincial correspondiente; los que deberán corresponder con el rubro que se licita al momento de la Apertura.

2.2 La Garantía de la oferta contenida en el **sobre N° 2** del punto 4.3.2. CONTENIDO DE LA OFERTA deberá ser constituida conforme lo establecido por un importe en pesos de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL VEINTIDOS CON 00/100 (\$133.022,00)**, mediante **seguro de caución**. La compañía de seguros que extienda la caución deberá estar autorizada por la SSN (lo cual deberá ser constatado e informado en su dictamen por la comisión de pre adjudicación), debiendo dicha caución hacer referencia tanto al tipo como a la identificación de la contratación de que se trate y de su objeto, al organismo contratante, y abarcar el termino de validez de mantenimiento de la oferta. -

2.3 En caso de presentarse **fotocopias** en la documentación (SOBRES N.º 1 Y 2) **todas** deberán ser certificadas por Escribano Público, al igual que las **fojas**, como las **firmas** de los actuantes (titular, representante legal y/o apoderado), en un solo acto y a continuación de la última hoja del cuerpo de la carpeta original. En caso de ser el proponente de extraña jurisdicción la firma del Escribano deberá estar legalizada por el Colegio Notarial respectivo.

2.4 La presentación de la documentación en soporte digital será de forma optativa en virtud de que el Ministerio Público Fiscal actualmente no se encuentra adherido al Sistema de Gestión Documental Electrónica implementado por la provincia. -

3. IMPUGNACIÓN: Los oferentes podrán formular impugnación fundada a la pre adjudicación dentro de un plazo de un (1) día de publicada el acta de pre adjudicación. Durante el plazo para formular impugnaciones, las actuaciones del expediente de Contratación se pondrán a disposición de los oferentes para su vista en la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal.

Junto con el escrito de impugnación y como requisito para la consideración de la misma, deberá acompañarse constancia de depósito por el importe equivalente al uno (1%) por mil del valor del presupuesto oficial, constituido en efectivo y realizado en la cuenta especial N° 1988124/58 RENTAS GENERALES del GOBIERNO DE LA PROVINCIA, en el BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A.

No se dará curso a ningún trámite (observaciones, aclaraciones, etc.) que no cumplan con el requisito del depósito antes indicado, procediendo a su rechazo automático e inapelable. -

El depósito constituido será devuelto al oferente en caso de ser acogido favorablemente su impugnación, o se perderá a favor del ente licitante en caso de que la misma sea rechazada. El fallo será inapelable y así lo deberá aceptar el oferente al presentar su impugnación. -

La comisión de Pre adjudicación se expedirá sobre las impugnaciones recibidas y la Autoridad Competente resolverá las mismas.

Secretaría de Administración y Presupuesto -Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES." LICITACIÓN PÚBLICA N ° 06/2023 S/ ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$2.660.440,57"

4. El oferente deberá reemplazar la garantía de Mantenimiento de Oferta por una Garantía de Cumplimiento de contrato equivalente al 10% del monto total del contrato dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles de notificada la orden de compra o firma del contrato.

5. El original de la Orden de Compra que deberá presentar el Proveedor conjuntamente con la factura al momento de requerir el pago, deberá estar debidamente timbrada según la Legislación Vigente.

6. PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE BIENES.

Los bienes deberán ser entregados en días hábiles dentro de los veinte (20) días corridos de notificada la correspondiente Orden de Compra. En caso de que sea imposible la entrega en mencionado plazo, por tratarse de artículos que deban ingresar por Aduana, se deberá presentar nota justificando mediante prueba fehaciente la imposibilidad de entrega.-

7. RECEPCIÓN.

7.1 RECEPCIÓN: La firma comercial adjudicada deberá coordinar la entrega con el área correspondiente del Ministerio Público Fiscal, una vez notificada la Orden de Compra. -

7.2 RECEPCIÓN DEFINITIVA: La recepción definitiva se otorgará una vez certificadas las pruebas de funcionamiento correcto.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES DE
MATERIALES Y EJECUCION DE CONSTRUCCION EN SECO**

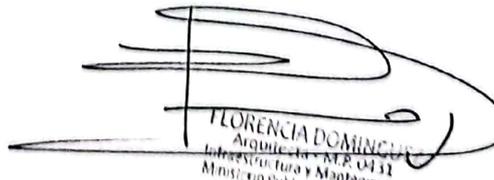
| REN. | CANT | TABIQUERIA DE YESO |
|-----------------------|---------|---|
| 1 | 95un. | placas de 12mm |
| 2 | 50un. | soleras de 70 mm |
| 3 | 150un. | montantes de 70 |
| TORNILLOS | | |
| 4 | 600un. | T. 1. punta aguja |
| 5 | 600un. | T 1 . punta mecha |
| 6 | 5000un | T. 2. |
| 7 | 1000un. | T 3 |
| 8 | 200un. | Taco para durloc con tornillo |
| 9 | 500un. | Taco del 8 y tornillo c tope |
| 10 | 200mts | Cinta tramada |
| 11 | 150mts | Material aislante lana de vidrio |
| 12 | 234kg | Masilla |
| 13 | 24un. | Ángulo de ajuste |
| 14 | 24un. | cantoneras |
| PUERTAS PLACAS | | |
| 15 | 4un. | puertas placas forma de abrir derecha, 0.80 cm incluido marco de aluminio |

CONSIDERACIONES BÁSICAS:

TABIQUE DURLOCK O SIMILAR

El tabique de Durlock o similar, será realizado como divisorio de espacios sobre una planta existente del edificio del Ministerio Publico Fiscal.

El sistema de soleras será fijado a los paramentos en todo el perímetro con tacos y tarugos de 8mm. dispuestos cada 40cm. Las fijaciones entre montantes entre si y montante y soleras se realizaran con tornillos del tipo rosca chapa punta aguja T1; y las placas a los montantes con tornillos punta aguja T2. La fijación de la placa al montante se realizara con tornillos T2 iguales características a los citados anteriormente, cuidando la alineación con la placa de modo de lograr un perfecto arrasado del tornillo, la placa y la masilla. El tomado de junta se realizara en tres pasos fundamentales, el relleno de la junta con la masilla, una vez seco se dará una segunda mano de masilla la que se colocara en forma conjunta con la cinta tramada, una vez seco el material se ejecutara una tercera capa dispuesta de modo de poder cubrir la cinta. Luego se procederá a emparejar la superficie con un lijado prolijo. Se cuidara en aplicarle enduido a toda la superficie para lograr el perfecto acabado de toda la superficie. En la junta entre pared y cielorraso se terminara el tomado de la junta con el correcto encintado de las superficies.


FLORENCIA DOMINGUEZ
 Arquitecta - M.P. 0432
 Infraestructura y Mantenimientos
 Ministerio Público - Sga. del Exterior

TIPO PLACAS - SIMPLES CON MARCO DE ALUMINIO

Estas puertas constaran de un núcleo constituido por un bastidor cuyos largueros y transversales, unidos a caja y espiga, tendrán un ancho mínimo de 7cm. y un espesor de 1, 1/2". Constaran de un reticulado de madera de pino de 6mm., el que tendrá el mismo espesor que el bastidor para evitar ondulaciones. El recubrimiento de la misma será de placa de madera terciada de 4mm. de espesor. Los marcos serán de perfilera de aluminio BLANCO, los cierres se realizaran con elementos móviles de doble contacto. Los mismos presentaran superficies parejas, no admitiéndose diferencias en anchos, dobleces, abolladuras o falsas escuadras. Tendrán elementos de anclaje sólidos (reforzados) y llegarán a la obra con elementos fijos que aseguren su escuadrado. Se colocaran carpinterías nuevas, las mismas se ajustarán conforme al presupuesto, las planillas de carpintería y los planos. Se respetarán en todos los casos las cotas de altura, ancho y espesores. Serán marcos de aluminio de acuerdo a la generalidad indicada y hojas placas 1,1/2" de espesor. Llevaran los herrajes indicados en planos. Las bisagras, cerraduras doble paleta y manijas, serán de primera calidad.

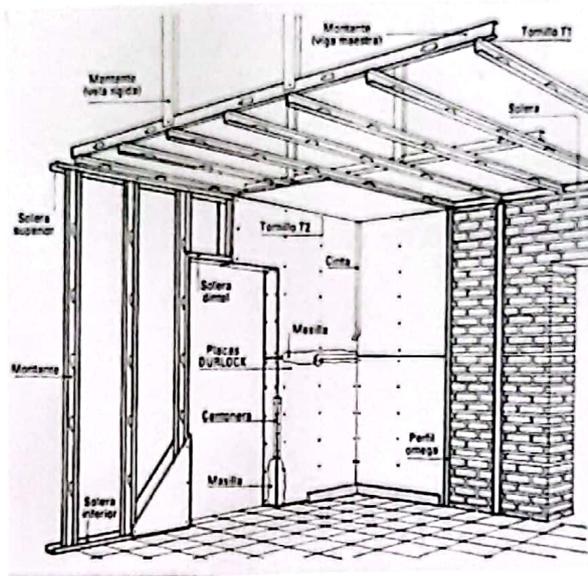


Imagen ilustrativa del método constructivo.

USO EXCLUSIVO